



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCATELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCION GERENCIAL N° 331-2019-GM/MPH

Huancavelica, 28 de Agosto 2019

VISTO:

El Informe N° 170-2019-GPP/MPH., de fecha 8 de agosto 2019, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando la aprobación mediante acto resolutorio de la Directiva N° 013-2019-MPH: "Lineamientos y Procedimientos para la Inducción de Personal en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", propuesto por la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, a través del Informe N° 116-2019-SGREI-GPP/MPH., de fecha 8 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 4° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece el proceso de modernización de la Gestión del Estado, que tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, toda Directiva es un dispositivo oficial (legal) de carácter interno que formula las dependencias administrativas, por intermedio de las autoridades superiores, con la finalidad de ordenar y orientar a las personas sobre un asunto indeterminado. Mediante este documento las autoridades superiores dictan normas, disposiciones y órdenes de carácter general; también la directiva sirve para programar y orientar la aplicación de leyes, decretos, reglamentos, estatutos y otros;

Que, el literal m) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones, establece que la Gerencia Municipal tiene como función emitir resoluciones aprobando directivas o resolviendo asuntos administrativos en materias relacionadas con la gestión municipal, los servicios públicos locales, de las inversiones municipales, así como en aquellos asuntos que le fuesen delegados por el Alcalde;

Que, de la revisión de la Directiva propuesta, se desprende que fueron elaborados en base a lo dispuesto en la Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y Decreto Legislativo N° 1025 - Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público y su Reglamento, y demás normas concordantes;

Que, a través de los documentos de vistos, la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remiten la propuesta de la Directiva N° 013-2019-MPH: "Lineamientos y Procedimientos para la Inducción de Personal en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", el mismo que tiene como objetivo, establecer lineamientos y procedimientos que faciliten la incorporación del personal recientemente ingresado a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en forma oportuna y adecuada, asegurando una rápida adaptación en la función municipal de tal manera que se cumpla con los objetivos estratégicos y metas institucionales, propiciando un clima de identificación, confianza, pertenencia y fidelidad hacia la institución y hacia su propio compromiso de ser competitivos dentro de las unidades orgánicas; siendo necesario su aprobación correspondiente a través del presente acto resolutorio, y;

Estando a lo expuesto, a los documentos de vistos, y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, y Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva N° 013-2019-MPH: "Lineamientos y Procedimientos para la Inducción de Personal en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", la misma que consta de un anillado de diez (10) folios, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Las normas y procedimientos contenidos en la presente Directiva son de aplicación y cumplimiento obligatorio, para todas las unidades orgánicas y servidores que se incorporen a prestar servicio bajo cualquier modalidad laboral en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y a las demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
 Gerencia de Administración y Finanzas.
 Sub Gerencia de Recursos Humanos
 Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática.
 Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 HUANCATELICA

 J. Luis Contreras Lizana
 GERENTE MUNICIPAL

